Contrato N° 05/13

Entre el **Proyecto PAR 05/002 de Apoyo al Gobierno Nacional para implementar el Plan Nacional de Exportación"** de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) del Ministerio de Industria y Comercio, domiciliado en Mcal. López 3333, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **Laura Carolina Santander**, en su carácter de Encargada de Despacho, con Cédula de Identidad N° 1.842.194 - denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva, representada para este acto por el Sr. Gustavo Adolfo Leiva con Cédula de Identidad N° 1.861.152 denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado a Contratación Directa con ID N° 250.793"Adquisicion de Producto de Limpieza".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Prog.	Proyecto	O.G.	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	3	3	0	1	340	30	509	99	10.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 250.793.

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

Contrato N° 05/13

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la *DNCP*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo de fecha 26 de junio de 2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	1) GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva						
		Marca	Procedencia	Unidad	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Desodorante de Ambiente de en aerosol	Pino Leche	Nacional	Unidad	100	Unidad	6.995	699.500
2	Bolsa de Basura de 40 lts	Bolsas para Residuos	Nacional	Unidad	150	Unidad	800	120.000
3	Trapo de Piso	Ardeli	Nacional	Unidad	100	Unidad	2.950	295.000
4	Bayetas o Trapos	Ardeli	Nacional	Unidad	25	Unidad	2.375	59.375
5	Bayetas o Trapos	Ardeli	Nacional	Unidad	25	Unidad	2.875	71.875
6	Basureros pequeño	In Brasil	Brasil	Unidad	20	Unidad	5.000	100.000
7	Hipoclorito de sodio	Lavandina Industrial	Nacional	Bidon de 5 lts	10	Litros	16.500	165.000
8	Desinfectante de Ambiente	Pino Leche	Nacional	Envase de 400 cc	50	Unidad	11.500	575.000
9	Detergente Liquido	Lava 1000	Nacional	Bidon de 5 lts	10	Litros	13.000	130.000
10	Limpia Vidrios en Liquido	Ardeli	Nacional	Envase de 450 cc	50	Unidad	5.500	275.000

Contrato N° 05/13

11	Guanterías lavables	Scotch Brite	Sari Lanka	Kit juego	80	Unidad	10.000	800.000
12	Desodorantes en pastilla para baño	Privax	Brasil	Unidad	200	Unidad	5.500	1.100.000
13	Desodorantes de ambiente en liquido	Bubble Bath	Nacional	Bidon de 5 lts	20	Litros	10.500	210.000
14	Bolsas de Basura de 100 lts	Bolsas para Residuos	Nacional	Unidad	100	Unidad	2.750	275.000
15	Lustra Muebles	Virginia	Argentina	Envase de 400 cc	50	Unidad	19.875	993.750
16	Jabón en liquido de 5 lts	Base Base	Nacional	Bidon de 5 lts	10	Litros	44.000	440.000
17	Esponja	Ardeli	Nacional	Unidad	50	Unidad	940	47.000
18	Alcohol de Limpieza	Ardeli	Nacional	Unidad	30	Unidad	7.000	210.000
19	Alcoholes en gel desinfectante	Base Base	Nacional	Envase de 500 ml	25	Unidad	10.000	250.000
	OFERTA TOTAL							**6.816.500**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato: Hasta el 31/12/2013.

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

Contrato N° 05/13

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Mariscal Lopez N° 3333 esq Dr. Weiss, Asuncion, Paraguay, Edificio del Ministerio de Industria y Comercio, Planta baja *Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX)* .

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa de REDIEX.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

GL Ventas & Servicios
RUC 1661152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

Contrato N° 05/13

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los 04 dias del mes de noviembre del año 2013.

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

GUSTAVO ADOLFO LEIVA
P / GL VENTAS & SERVICIOS

LAURA CAROLINA SANTANDER.
ENCARGADA DE DESPACHO REDIEX